



A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

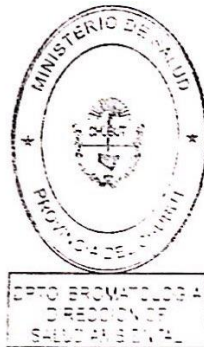
El Departamento Provincial de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental, del Ministerio de Salud, pone en conocimiento que se ha detectado la comercialización de los siguientes productos:

Cerveza Artesanal, marca “Antiguas Costumbres”, en todas sus presentaciones y variedades, elaborado en Chacra La escondida, Gaiman.

Los cuales no presentan Registros de Establecimiento ni productos alimenticios, por ende, no se encuentran habilitado.

Por el expuesto solicito se proceda a la verificación y decomiso de los productos en su municipio o comuna, informando a este Departamento acerca de lo actuado.

Sin más, saluda atentamente




Lic. Diego A. SABAN
Jefe Dpto. Bromatología
Dir. Prov. de Salud Ambiental
MINISTERIO DE SALUD